NUMERO 0198

Hoy Veintiocho (28) del mes de julio del 2026, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el Doctor **FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, y la ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente, con el fin de adelantar la evaluación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO – EPQ S.A. E.S.P."**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
MARIANA HERNANDEZ LOPERA	28 DE JULIO DE 2026 SIENDO LAS 9:00 AM

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

REQUISITOS FINANCIEROS	MARIANA HERNANDEZ LOPERA
Registro Único Tributarlo — RUT, del oferente sea persona natural o Jurídica.	Cumple (Ver folios del 3 al 4, Fecha de generación del documento el 14 de julio del 2026)
Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de intereses de la persona natural.	Cumple (Ver folios del 11 al 15, con fecha de publicación del 22 de julio del 2026)

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero, manifiesta el cumplimiento de los requisitos Financieros exigidos en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260626 de fecha del 17 de julio de 2026, expedido por el Profesional de Presupuesto.

FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA
Subgerente Administrativo y Financiero

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	MARIANA HERNANDEZ LOPERA
Experiencia acreditada. El oferente deberá acreditar con certificaciones o fotocopia de contratos con su acta de liquidación experiencia en el sector público o privado mínimo de un (01) año.	Cumple (Ver folios del 18 al 19, acredita certificación expedida por la profesional especializada de la división administrativa y financiera del instituto municipal del deporte y la recreación de Armenia "IMDERA", fechado del 19 de enero del 2024.)

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Client, manifiesta el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Estudios de Conveniencia.

DARNELLY TORO JIMENEZ
Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente

REQUISITOS JURIDICOS	MARIANA HERNANDEZ LOPERA
Fotocopia de la cédula de ciudadana de la persona natural.	Cumple (ver folios del 1 al 2)
Fotocopia Libreta militar , cuando aplique	NO APLICA
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona Jurídica y/o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple (ver folios del 5 al 9)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica.	Cumple (Ver folio 10)
Certificaciones de estudios que acredite la idoneidad requerida.	Cumple (Ver Folios del 16 al 17, Acredita acta individual de grado como bachiller académico expedido por el Colegio Francisco San Luis Rey de Armenia (Q), fechado del 29 de noviembre del 2019; y acredita certificación expedida por la secretaria general de la universidad la Gran Colombia Seccional Armenia (Q), por medio de la cual indica la aprobación de un total de 162 créditos académicos del programa de Derecho, equivalentes al 100% del pensum académico.)
Certificado de deudores morosos del estado	Cumple (Ver folios del 20 al 21, no está incluido en el BDME)
Certificado de deudores de alimentos.	Cumple (Ver folio 22, no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios

	morosos.)
Persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de Último pago.	Cumple (Ver folios del 23 al 25, Afiliada a salud a la EPS SANITAS y al fondo de pensión PORVENIR y acredita ultima planilla paga no. 6027141676 del operador SOI, correspondiente al mes de julio del 2026)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante	Cumple (Ver folios del 26 al 29, Por tratarse de requisitos verificables, se deja constancia que la empresa verifico los mismos.)
Certificado de aptitud laboral.	Cumple (Ver folio 30, expedición del 29 de agosto del 2023)
Certificación de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.	Cumple (Ver folio 31, no registra inhabilidad)

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Proyecto y verifico aspectos de componente jurídico: Juan David Pusquin Cuellar - contratista S/G

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **MARIANA HERNANDEZ LOPERA,** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y Conveniencia, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente Genera, Contratar con **MARIANA HERNANDEZ LOPERA** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.010.069.331 de Armenia (Q).